



OFICIO N° 114395
INC.: intervención

lrg/asj
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas irregularidades que estarían afectando al "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez", en materia de infraestructura, conectividad, funcionamiento y seguridad (entre otras), con particular enfoque en las denuncias formuladas por las y los trabajadores del recinto, detallando especialmente los planes de prevención y control del delito en el perímetro y accesos al aeropuerto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 91AAE797C7ACDCDF

FISCALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy levanto la voz por los miles de trabajadoras y trabajadores del aeropuerto Arturo Merino Benítez. La semana pasada nos reunimos con sus sindicatos y agrupaciones, y lo que escuchamos es francamente inaceptable. En el aeropuerto trabajan diariamente más de 18.000 personas, prácticamente la población de una comuna, que sostienen la conectividad y la economía del país; sin embargo, sus derechos están siendo vulnerados de forma sistemática.

Primero, el transporte público es inaccesible. Las líneas de Redbus no ingresan a algunos sectores, como el de carga internacional, obligando a los trabajadores y trabajadoras a caminar más de dos kilómetros por vías peligrosas, sin veredas, sin iluminación ni pasos peatonales. Si no pagan un bus concesionado, no pueden llegar seguros a sus hogares ni a sus lugares de trabajo.

Segundo, la infraestructura es precaria. No existen paraderos techados, por lo que quedan expuestos a la intemperie, a la lluvia, al frío o al calor extremo. Además, no existe un policlínico en todo el aeropuerto, a pesar de que allí trabajan más de 16.000 personas. ¿Cómo puede ser que un espacio de esa magnitud no cuente con un recinto que preste atención de salud básica?

Tercero, el transporte interno es deficiente. Algunos sectores, como el de la torre de control, a once kilómetros de distancia, carecen de buses adecuados y que circulen con una frecuencia digna. Muchos trabajadores deben recurrir a traslados informales o hacer dedo, ¡sí, hacer dedo!, exponiéndose a situaciones de inseguridad y de riesgo.

Cuarto, existen peajes injustificados, pódicos en que se les cobra como si fueran pasajeros, sin una salida alternativa subsidiada ni caminos secundarios habilitados con elementos de seguridad e iluminación.

Quinto, la seguridad es deficiente. Han ocurrido asalto entre los terminales y en el boulevard. La vigilancia es insuficiente: faltan cámaras y

medidas preventivas robustas para proteger a quienes día a día sostienen la operación del aeropuerto.

Sexto, los costos de estacionamiento y de transporte son excesivos. Un estacionamiento puede valer 79.000 pesos mensuales y solo están habilitados para gerencias y jefaturas. Además, la locomoción interna concesionada exige un pago adicional diario de 1.100 pesos.

Esto no es solo un problema de logística; es un problema de dignidad. Los derechos laborales fundamentales de estos trabajadores están siendo vulnerados. Aquí falta justicia social.

Por eso, solicito oficial a las siguientes instituciones para que informen y adopten medidas concretas y urgentes respecto a estas demandas: Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe sobre proyectos de mejoramiento de accesos, transporte público y recorridos internos del aeropuerto. Al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que fiscalice las condiciones laborales y sanitarias de los trabajadores del recinto. Al Ministerio de Obras Públicas para que evalúe la instalación de un policlínico o de una posta de atención básica dentro del aeropuerto. Además, que se mejore el acceso, la iluminación y las condiciones de tránsito para trabajadores y trabajadoras del aeropuerto. A la Subsecretaría de Prevención del Delito para que informe sobre planes de prevención y control del delito en el perímetro y los accesos al aeropuerto.

El aeropuerto, ubicado en mi distrito, es la puerta de entrada a Chile, pero también es el lugar de trabajo de miles de personas que merecen dignidad y justicia. No podemos permitir que un espacio tan estratégico funcione con estas condiciones laborales indignas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización